



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Intervención Cierres Viales Av. Boyacá - Renaturalización		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Secretaria Distrital de Ambiente (SDA)		
FECHA:	12-12-2025	HORA DE INICIO:	11:30am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Revisar y coordinar los aspectos técnicos y operativos de la intervención en la Avenida Boyacá, incluyendo la planificación de la excavación y el volumen requerido para cada sector, los ajustes al área de intervención y a la propuesta paisajística, así como analizar las limitaciones existentes para definir acciones relacionadas con el PMT y establecer las actividades junto con las responsabilidades de cada entidad con el fin de asegurar el avance del proyecto.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Definición de la profundidad de excavación y volumen de intervención.	Se presentó la necesidad de definir la profundidad de excavación para calcular el volumen necesario en los separadores. Se confirmó que la excavación comenzará el 15 de diciembre y que se requerirá un día y medio para el secado del concreto. Se discutieron las dimensiones de los bordillos y la posibilidad de ajustar la altura del talud de los separadores con el fin de desincentivar el cruce de personas.
2	Restricciones del acueducto y propuesta paisajística.	Se explicó que, en atención a las restricciones técnicas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), no se debe realizar siembra de árboles ni arbustos a menos de dos (2) metros de las redes, por condiciones de seguridad y operación del sistema. Por lo tanto, en el separador de la Avenida Villavicencio, la propuesta de arbolado y zonas verdes concertada entre Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) y Jardín Botánico de Bogotá (JBB) deberá ajustarse para cumplir este requerimiento. En los separadores de la Av. Boyacá no se tiene previsto la siembra de árboles o arbustos, su intervención se orientará exclusivamente a la disposición de sustratos e instalación de césped cubresuelos como estrategia de renaturalización. Así mismo, se aclaró la diferencia conceptual entre los términos “renaturalización” y “reverdecimiento”, precisando que la primera no implica necesariamente la incorporación de elementos arbóreos o arbustivos, sino la recuperación de condiciones verdes y funcionales del espacio.
3	Programación de separadores y fechas de intervención.	Se abordó la ejecución de los cierres viales programados en la Avenida Boyacá, exponiéndose inquietudes técnicas relacionadas con la viabilidad de culminar la totalidad de los trabajos dentro del año en curso, considerando las condiciones operativas, la disponibilidad presupuestal y los tiempos requeridos para la correcta ejecución de las actividades. Así mismo, se informó que para el periodo comprendido entre el 15 y el 23 de diciembre se cuenta con programación presupuestal para la intervención de diez (10) separadores viales; sin embargo, se precisó que

		uno de estos no podrá ser ejecutado dentro de dicho periodo, por lo cual el alcance de la intervención deberá ajustarse a esta condición. Adicionalmente, se dejó establecido que la intervención correspondiente al separador de mayor extensión, ubicado sobre la Avenida Villavicencio, será programada para el mes de enero. Finalmente, se dejó constancia de la necesidad de realizar seguimiento continuo a la programación y a los ajustes operativos, con el fin de definir el cierre efectivo de las actividades previstas.
4	Coordinación de actividades entre equipos, revisión de PMT y actas de coordinación.	Se resaltó la importancia de priorizar la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), en consideración a su impacto directo en la adecuada ejecución del proyecto. Así mismo, se planteó la necesidad de elaborar un acta de coordinación interinstitucional en la que se definan de manera clara las actividades a cargo de cada parte, así como los tiempos de ejecución correspondientes.

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	La mesa técnica permitió establecer de manera preliminar los criterios técnicos para la intervención de los separadores viales de la Avenida Boyacá, particularmente en lo relacionado con la profundidad de excavación, conformación de bordillos y ajuste geométrico de los taludes, garantizando condiciones adecuadas para la posterior implementación de las acciones de renaturalización.
2	Se identificaron restricciones técnicas asociadas a la presencia de redes del sistema de acueducto, las cuales limitan la incorporación de elementos arbóreos y arbustivos en ciertos sectores, definiéndose como alternativa la consolidación de áreas verdes con césped cubresuelos y vegetación de bajo porte, en concordancia con los criterios de seguridad y operación de la vía.
3	Se reconoció la necesidad de una coordinación operativa estricta entre las entidades involucradas (SDA, UMV y SDM), especialmente en lo referente a la programación de actividades, la gestión de cierres viales y la articulación de los Planes de Manejo de Tránsito, como condición indispensable para el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Definir y socializar el volumen final de excavación y las especificaciones técnicas asociadas a los separadores viales a intervenir.	UMV	Antes del inicio de las intervenciones.
Elaborar el acta de coordinación interinstitucional donde se definan actividades y responsabilidades.	AB	Antes del inicio de las intervenciones.
Ajustar la propuesta de arbolado y zonas verdes para el separador de la Avenida Villavicencio.	SDA	Durante la fase de alistamiento.



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lilian Rocío Bernal Guerra	Profesional Grupo Ecurbanismo	
Angie Vela Reina	Coordinadora	
Alejandro Cruz García	Profesional de Apoyo Técnico Ambiental	